

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
02 JUL 2019
OFICINA DE PARTES

MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A FUNCIONARIA
DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.019

RETIRO, **02 JUL 2019**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.

3.- Correo electrónico por parte de la Srta. Victoria Gavilán Rojas, Coordinadora Regional Transversalidad Educativa, donde convoca a la primera reunión de la Red Regional de Convivencia Escolar.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario a la Sra. **GEMA DEL CARMEN SOTO VILLALOBOS** C.I. N° 13.374.725-7, Asistente Social, Encargada de Convivencia Escolar del Departamento de Educación de esta comuna, quien el día 10 de julio del presente año, asistirá a la Primera reunión de la Red Regional de Convivencia Escolar, a realizarse en el Salón Escuela Normal, Secreduc, ciudad de Talca, a partir de las 09:30 horas.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/NVT/RVM/csm
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
03 JUL 2019
OFICINA DE PARTES

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
GUERRERO
GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
GUERRERO
GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD